

ANEXO III

Resumen del Acta

MERCOSUR/RECM/ACTA No. 2/09
XXI REUNION ESPECIALIZADA DE COOPERATIVAS DEL MERCOSUR

Se realiza en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 9 de Diciembre de 2009, la XXI Sesión Plenaria de la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR (en adelante RECM), con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes figura en el **ANEXO I**.

La Agenda de los temas tratados figura en el **ANEXO II**.

El Resumen del Acta se encuentra en el **ANEXO III**.

La Lista de Invitados Especiales se incorpora en el **ANEXO IV**.

1 – APERTURA

En el marco de las solemnidades de apertura, el Presidente Pro-Témpore, Juan José Sarachu, agradece la presencia de las delegaciones e invitados especiales.

2 – INFORME DE LA PRESIDENCIA PRO-TÉMPORE

El Presidente Pro Témpore destacó los asuntos priorizados en este semestre: 1) Aprobación del Estatuto Cooperativas del MERCOSUR; 2) Negociaciones y acuerdos con el PARLASUR y GANEmple para desarrollar el proceso que culmine con la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Públicas (Internalización de la Recomendación 193); 3) Integración en el Grupo de Integración Productiva GIP; 4) Negociación con AECID y el CCT sobre el Programa de Proyectos presentado por la RECM.

3 – INFORME DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

El Secretario Técnico, Daniel Bentancur, presenta un completo informe de lo actuado en el período. Se incorpora como **ANEXO V y adjuntos**.

Resalta los acuerdos con DGRV y el que se firmará el 20 de Diciembre con FUNDIBES para ejecutar programas de cooperación en MERCOSUR por ambas organizaciones.

Fabio Sánchez, de SENAES, notifica que fueron transferidos a la cuenta en CUDECOOP de la RECM, un total de U\$S 40.000 con destino a las actividades de EMFESS en Brasil y otros gastos que sean necesarios para el desarrollo de actividades bajo responsabilidad de SENAES en la RECM.

Resolución: Se toma nota de las preocupaciones expresadas por la ST, aprobándose el informe presentado. Se expresa el beneplácito por el comienzo de las acciones de cooperación con DGRV y la concreción del acuerdo de cooperación con FUNDIBES.

4 – ESTATUTO MERCOSUR COOPERATIVAS

Resolución: Informar de la decisión del Parlamento y gestionar ante el GMC/CMC una Recomendación a los Estados Miembros para que internalicen en los Parlamentos Nacionales el Estatuto MERCOSUR aprobado.

5 – TALLER DE INSTALACIÓN TEMÁTICA DE LA RECOMENDACIÓN 193

El ST realiza una descripción de las actividades que se desarrollarán el día 10 de Diciembre y los ejes de trabajo del proceso que se inicia. Se incorpora el Programa e Invitación como **Anexo VI**.

Recuerda la agenda prevista para el 2010 bajo presidencia argentina y brasileña y menciona que tanto el GANemple como la Coordinadora de Centrales Sindicales del Conosur han establecido como prioritario el tema en sus agendas.

Resolución: Incorporar en la planificación sobre este eje de trabajo la realización de un taller de sensibilización en Paraguay, que permita convocar a aquellos que tienen responsabilidad en la definición de políticas públicas.

6 – PROGRAMA AECID

Enero y Febrero serán meses de planificación y desarrollo de los sistemas para la gestión del mismo, así como de establecer los acuerdos institucionales con las organizaciones miembros que tengan responsabilidad de administración y ejecución operativa. Eventualmente, el Comité de Dirección puede mantener una reunión de ajuste en el mes de marzo. Se incorpora documentación de referencia como **ANEXO VII y adjuntos**.

Resolución: Se expresa el compromiso y la voluntad de todos los miembros de comenzar con la ejecución del proyecto Promoción de los Movimientos Cooperativos del MERCOSUR a la brevedad posible.

7 – EMFESS

En el marco de las actividades se realizó la reunión de Consejo Consultivo EMFESS, donde se evaluó la marcha del proyecto y el desarrollo del I Trayecto Formativo.

Resolución: Se aprueba lo actuado y se incorpora el acta N° 4 del Consejo Consultivo como **ANEXO VIII**.

8 – TRANSMISIÓN DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE

Se deja constancia que la transmisión formal de la Presidencia Pro Tempore a la Sección Argentina se realizará en el marco del Taller de Instalación de la temática de la Recomendación 193 de OIT.

Se destaca que esta es la última actividad institucional a nivel de la región de la Comisión Honoraria de Cooperativismo de Uruguay, organismo que será sustituido por el Instituto Nacional de Cooperativas con mayores atribuciones, facultades y presupuesto.

9 – VARIOS

Se invitó a los representantes de UNISOL a realizar una presentación institucional y las actividades que vienen desarrollando.

ANEXO VIII – Acta N° 4 del Proyecto EMFESS